



Convocatoria de Personal Investigador Doctor (Ayudas Beatriz Galindo)

Resolución de 18 de junio de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso público para cubrir plazas de personal investigador doctor, en la modalidad de investigador distinguido (senior), en el marco de las ayudas Beatriz Galindo.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 22 de abril de 2019 de la Universidad de Córdoba (BOUCO nº 2019/00331, de 22 de abril), por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contratación temporal, dos plazas de Personal Investigador Doctor, en la modalidad de investigador distinguido (senior), este Rectorado ha resuelto aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que se acompaña.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Rectorado (Artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (Artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), a contar ambos desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución de la UCO de 20/02/2019;
BOJA nº 38, de 25/02/2019)

Fdo.: La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación	VNBZ5DCEH4RBQSSHXPWJ5XSK3Y	Fecha y Hora	18/06/2019 13:45:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**CONVOCATORIA DE PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR
(AYUDAS BEATRIZ GALINDO)
RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

La inclusión en esta relación no presupone pronunciamiento alguno por parte de la Universidad de Córdoba sobre el cumplimiento de los requisitos, que, en su caso, deberán acreditarse fehacientemente una vez publicada la resolución definitiva del concurso y antes de la formalización del respectivo contrato.

Significado causas de exclusión:

01. No acredita estar en posesión del Título de Doctor.
02. No acredita experiencia mínima de siete años en docencia e investigación en el extranjero, a contar desde la fecha de obtención del título de doctor.
03. No presenta informe favorable sobre la trayectoria de la actividad docente e investigadora desarrollada en las universidades extranjeras.

Plaza código: BEAGAL18/00006
Categoría: Profesor Investigador distinguido
Departamento: PSICOLOGÍA
Titulación requerida: Licenciatura/Grado en Psicología

NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
BERNARDINO FERNÁNDEZ CALVO	SI	

Plaza código: BEAGAL18/00007
Categoría: Profesor Investigador distinguido
Departamento: MATEMÁTICAS

NOMBRE Y APELLIDOS	ADMITIDO/A	CAUSA/S EXCLUSIÓN
ALFONSO JACINTO GARCÍA-PARRADO GÓMEZ LOBO	SI	
LAZAROIU IULIU CALIN	NO	01, 02, 03

Fdo.: La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Código Seguro de Verificación	VNBZ5DCEH4RBQSSHXPWJ5XSK3Y	Fecha y Hora	18/06/2019 13:45:35
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	BEGOÑA MARIA ESCRIBANO DURAN		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

